



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DEL MAZO

El pleno del Ayuntamiento de Robledo del Mazo, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2014, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos			
Aplicación presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
011 310		Intereses Préstamos	1.770,84
011 319		Otros Gastos Financieros, prestamos y otras operaciones	778,01
155 609	00	Planes Provinciales Localidad 2014	2.663,00
230 130		Personal Ayuda a Domicilio y Centro de Día	5.201,95
330 226	05	Festejos Populares	6.366,83
414 143		Otro Personal ZRD	70,50
454 610	02	Inversión Fondo de Mejoras 10'5%	14.074,02
920 224	00	Primas de Seguros	1.462,31
		Total gastos.....	+ 32.387,46
Bajas en aplicaciones de gastos			
155 210		Reparaciones, mantenimiento y conservación	- 9.353,80
165 221	00	Alumbrado Público y de Centros	-14.898,16
170 227	99	Mantenimiento Centro Interpretación y Recogida Basuras	- 5.292,30
230 221	06	Materiales y otros gastos de SAD y Centro Día	- 2.843'20
		Total gastos.....	- 32.387,46

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Robledo del Mazo 12 de mayo de 2015.-La Alcaldesa, Victoria Acero Alonso.

N.º I.- 4309